

ANDORRA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO TEMPORADA 2019-2020

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

1. APELLIDOS DEL SOLICITANTE			2. NOMBRE DEL SOLICITANTE		
3. SEXO	4. ESTADO CIVIL	5. DNI O PASAPORTE DEL SOLICITANTE	6. FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año		
7. DOMICILIO (CALLE, NUMERO, ESCALERA Y PISO)			8. TELEFONO FIJO Y/O MOVIL		
9. TELEFONO DE UN FAMILIAR		10. LOCALIDAD DEL DOMICILIO		11. CODIGO POSTAL	
12. PAIS: ANDORRA			13. CORREO ELECTRONICO		

DATOS DEL CONYUGE, PAREJA DE HECHO o HIJO/A CON DISCAPACIDAD.

14. APELLIDOS DEL CONYUGE O PAREJA DE HECHO		15. NOMBRE DEL CONYUGE O PAREJA DE HECHO	
16. NIF O PASAPORTE DEL CONYUGE O PAREJA DE HECHO	17. FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año		
14. APELLIDOS DEL HIJO/A CON DISCAPACIDAD		15. NOMBRE DEL HIJO/A CON DISCAPACIDAD	
16. NIF O PASAPORTE DEL HIJO/A CON DISCAPACIDAD	17. FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año		

DESTINOS Y PRECIOS PREVISTOS

Turismo del Imserso en régimen de pensión completa, alternativamente y por Orden de preferencia (ponga 1, 2, 3 y 4) a los siguientes destinos:

----Península.	15 días	451'11 €
---- Canarias Estancia (8 días).	8 días	415'03 €
---- Canarias Combinado (15 días).	15 días	650,98 €
---- Circuito cultural.	6 días	299,48 €

OTROS DATOS

¿Ha sido beneficiario del Programa en años anteriores	Si	No	
Si ha viajado en años anteriores señale los años con una x :	2017	2018	2019

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD

- Fotocopia del DNI o Pasaporte español en vigor del solicitante (EL MISMO CON EL QUE VAYA A VIAJAR).
- Documento que justifique ser beneficiario del Sistema de Seguridad Social español o bien percibir pensiones o prestaciones del mismo.
- Documentación del grado de discapacidad del hijo/a su cargo a partir del 45%

DECLARACIÓN

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

- Que son ciertos cuantos datos anteceden.
- Que soy beneficiario del Sistema de Seguridad Social español o percibo pensiones o prestaciones del mismo.
- Que puedo valerme por mí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

.....Noviembre de 2019

Firma

PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO PARA ESPAÑOLES RESIDENTES EN ANDORRA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día **20 de Noviembre y finalizará 5 de Diciembre de 2019, de lunes a viernes, ambos inclusive** y las solicitudes podrán presentarse en:

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ANDORRA
c/ Prat de la Creu, 34
AD500 ANDORRA LA VELLA
Tfno.: 376 800 080

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA:

Podrán ser beneficiarios de las plazas del Programa de Turismo del IMSERSO, los **españoles residentes** en Andorra que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos;

- Ser **pensionistas de jubilación del Sistema de la Seguridad Social español**.
- Ser **pensionistas de viudedad del Sistema de la Seguridad Social español** con 55 años cumplidos.
- Ser **pensionista por otros conceptos del Sistema de la Seguridad Social español**, o perceptor de prestaciones o subsidios de **desempleo**, en todos los casos **con 60 años cumplidos**.
- Ser **asegurado o beneficiario del Sistema de la Seguridad Social español**, con 65 años cumplidos.

Pueden participar con su **cónyuge o pareja de hecho** sin necesidad de que éstos reúnan los requisitos de edad o pensión.

Los usuarios podrán ir acompañados de los **hijos con discapacidad**, en grado igual o superior al 45%, siempre y cuando esta discapacidad les permita viajar y lo hagan con sus padres, compartiendo con ellos habitación o, en su caso, abonen el suplemento establecido para habitaciones individuales que estará sujeto a la disponibilidad de plazas.

En todo caso, los solicitantes deberán valerse por sí mismos para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

VIAJE:

- Billete de ida y vuelta en el medio de transporte programado y traslados al hotel
- Alojamiento en régimen de pensión completa, en habitación doble a compartir en hoteles seleccionados por el IMSERSO. Se contempla el alojamiento en habitación individual, que tendrá un suplemento en el precio y estará sujeto a disponibilidad de plazas.
- Póliza de seguros colectiva.
- Servicio médico, complementario de la Seguridad Social, en el propio hotel, así como Programa de animación, salvo en Turismo de Interior.

VALORACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes recibidas se valorarán teniendo en cuenta las siguientes variables: edad de los solicitantes y participación en el Programa en años anteriores.

RECEPCIÓN NOTIFICACIÓN

Los solicitantes recibirán notificación sobre la solicitud presentada y recibirán las instrucciones en cuanto a la fase de comercialización de las plazas